

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS EN CASTILLA Y LEÓN ANTE UN POSIBLE CASO DE GRIPE A/H1N1.

El presente documento ha sido elaborado por la Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación para su aplicación en toda la red asistencial pública y privada de la Comunidad de Castilla y León.

Las instrucciones contenidas en este documento complementan las recomendaciones de control de la infección en los centros sanitarios ante casos en investigación de nuevo virus de gripe A/H1N1 emitidas por el Ministerio de Sanidad y Política Social, y deberán ser adaptadas y aplicadas cuando se presente un caso que cumpla con la **definición de caso (ver documento definición de caso)**.

NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA DE UN CASO DE NUEVO VIRUS DE LA GRIPE A/H1N1 A LAS AUTORIDADES DE SALUD PÚBLICA

El médico que atienda un **caso** de nuevo virus de gripe A/H1N1 **(ver definición de caso)** debe comunicarlo de manera **OBLIGATORIA Y URGENTE a las autoridades de salud pública**.

El motivo de la notificación de un posible caso es posibilitar que se tomen las medidas necesarias de salud pública.

La notificación se realizará llamando al **teléfono 112** (Servicio de Emergencias 112 de Castilla y León), dando conocimiento del caso. El servicio se encuentra disponible las 24 horas. El Servicio de Emergencias 112 trasladará la notificación bien a los Servicios Territoriales de Sanidad si es en horario laboral, o al epidemiólogo de guardia del Sistema de Alertas Epidemiológicas de Castilla y León, si es fuera del horario laboral, sábados, domingos y festivos.

Se proporcionará al epidemiólogo la información necesaria para la cumplimentación del **FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE NUEVO CASO DE GRIPE A/H1N1 (ver documento formulario de notificación de caso)**.

Serán las autoridades de Salud Pública las que notifiquen al Ministerio de Sanidad y Política Social el caso en investigación enviando el formulario de notificación.

LUGAR DE PRIMERA ATENCIÓN

En Atención Primaria, Urgencias Hospitalarias y Extrahospitalarias, consulta privada, Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, consultorios de mutualidades, domicilio, u otros:

Ante la sospecha de un caso de nuevo virus de la gripe A/H1N1, se actuará de la siguiente manera:

- Se informará al paciente de su situación y se le proporcionará una mascarilla quirúrgica para cubrir la boca y nariz. Si no es posible, se instruirá al paciente para que proteja su boca y nariz con pañuelos de papel al toser y estornudar. En la medida de lo posible se mantendrá al caso sospechoso y a sus familiares en una zona, despacho o sala de espera separada.
- El personal sanitario que esté en contacto con el paciente permanecerá con las adecuadas medidas de protección (que en este momento son: el uso de guantes, sin precisar que sean estériles, bata, gafas y mascarilla quirúrgica. En las situaciones en las que exista riesgo de generación de aerosoles o el paciente no lleve la mascarilla quirúrgica durante la visita del personal sanitario que le atiende, se recomienda la utilización de protector respiratorio FFP2). **(ver documento sobre recomendaciones de control de la infección en los centros sanitarios).**
- **Notificar el caso sospechoso de forma urgente a las autoridades de salud pública llamando al teléfono 112.**
- Para su traslado al hospital de referencia del área correspondiente, se **llamará al 112**, solicitando ambulancia para dicho traslado, comunicando la naturaleza de la emergencia, advirtiendo que el paciente a trasladar podría ser un caso sospechoso de nuevo virus de la gripe A/H1N1, a fin de que el equipo de la ambulancia vaya provisto de sus equipos de protección personales (EPP), **(ver documento sobre recomendaciones de control de la infección en los centros sanitarios).**
- El médico o el personal sanitario, de acuerdo con su criterio clínico, valorará la conveniencia de acompañar al paciente hasta que se haya efectuado el traslado del mismo al hospital de referencia del área correspondiente.
- **No realizar pruebas complementarias para el diagnóstico en el medio ambulatorio.**
- Colaborar en el estudio epidemiológico y estudio de contactos. Se recogerá información básica para poder identificar a los contactos del caso sospechoso (nombre y apellidos, domicilio y número de teléfono).
- Ventilar el local donde haya permanecido el caso sospechoso de gripe pandémica y en su caso, se utilizará lejía diluida 0,1%, que es equivalente a 1000 ppm de cloro (20 ó 25 CC de lejía en 1000cc de agua) para desinfección y limpieza de superficies. Solo en el caso de que exista contaminación con sangre o materia orgánica es necesario aumentar la concentración de lejía.

En Urgencias Hospitalarias:

- Una vez establecida la sospecha de caso por parte del médico clasificador, se instalará al paciente en un box que reúna las mejores de de aislamiento posible.
- Se le proporcionará una mascarilla quirúrgica para cubrir la boca y nariz. Si no es posible, se instruirá al paciente para que proteja su boca y nariz con pañuelos de papel al toser y estornudar.

- El personal sanitario valorará la necesidad de ingreso hospitalario o el aislamiento domiciliario, en cuyo caso, se informará al paciente de cómo se efectuará su seguimiento.
- El personal sanitario que esté en contacto con el paciente permanecerá con las adecuadas medidas de protección (que en este momento son: el uso de guantes, sin precisar que sean estériles, bata, gafas y mascarilla quirúrgica. En las situaciones en las que exista riesgo de generación de aerosoles o el paciente no lleve la mascarilla quirúrgica durante la visita del personal sanitario que le atiende, se recomienda la utilización de protector respiratorio FFP2). **(ver documento sobre recomendaciones de control de la infección en los centros sanitarios).**
- **Notificar el caso sospechoso de forma urgente a las autoridades de salud pública llamando al teléfono 112.**
- Ante la declaración de un caso, el personal sanitario deberá colaborar en el estudio epidemiológico y la identificación de los contactos en coordinación con el Servicio de Medicina Preventiva. Se recogerá información básica para poder identificar a los contactos del caso sospechoso (nombre y apellidos, domicilio y número de teléfono)

La evaluación de los contactos será realizada según las indicaciones de la autoridad en materia de salud pública (Dirección General de Salud Pública e I, D e I y los Servicios Territoriales de Sanidad de las provincias). (Ver documento sobre estudio de contactos, recomendaciones y ficha de contactos).

TRANSPORTE SANITARIO

Todos los traslados de casos sospechosos se realizarán en ambulancias, cuyo procedimiento será determinado por la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León.

En general se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

- La ambulancia dispondrá de separación para el conductor.
- El paciente deberá llevar puesta una mascarilla quirúrgica para reducir el riesgo de transmisión a los trabajadores sanitarios.
- El personal de la ambulancia llevará puesto el Equipo de Protección Personal desde su entrada al lugar en que se halle el caso sospechoso.
- No viajarán en la ambulancia, familiares ni acompañantes, salvo el personal correspondiente.
- Después del traslado de un paciente sospechoso se deberá proceder a la limpieza de la ambulancia siguiendo estas recomendaciones: El virus de la gripe es altamente susceptible a agentes externos. Por ello, se recomienda la limpieza de superficies y materiales con un detergente neutro, seguida por una desinfección con agentes habituales como son:
 - Los derivados del cloro: p. ej. hipoclorito sódico diluido en agua al 1% a partir de una solución de cloro activo al 5%, o 7g/litro de lejía en polvo, en ambos casos para materiales contaminados con sangre o secreciones corporales, superficies horizontales o verticales.

- Alcohol etílico o isopropílico al 70% para superficies metálicas, de madera o delicadas, para las que la lejía no resulta aplicable.

HOSPITALIZACIÓN

- El paciente será trasladado en la medida de lo posible, por un circuito alternativo para minimizar el riesgo de diseminación del virus.
- El ingreso se realizará en **habitación individual**, manteniendo siempre la puerta cerrada, pues esta medida reduce la transmisión tanto directa como indirecta del virus.
- Aplicar de forma estricta las recomendaciones de control de la infección en los centros sanitarios ante casos sospechosos/confirmados de nuevo virus de la gripe A/H1N1 (**ver documento sobre recomendaciones de control de la infección en los centros sanitarios**), informando convenientemente al Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública del hospital.
- Para la toma y envío de muestras clínicas para diagnóstico de nuevo virus de la gripe A/H1N1 al Centro Nacional de Microbiología se seguirán las normas del **documento Toma y envío de muestras. Se enviará siempre muestra al Centro Nacional de Microbiología para su confirmación.**
- Se administrará tratamiento con inhibidores de la neuraminidasa (oseltamivir o zanamivir) en las primeras 48 horas del inicio de síntomas. Se seguirá la pauta indicada en la ficha técnica. Para la administración del Tamiflu® en niños de cualquier edad o en personas con problemas de deglución se seguirán las **recomendaciones emitidas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) en relación al uso de Tamiflu® en niños de cualquier edad y en personas con problemas de deglución.**
- Vigilar la salud de los trabajadores sanitarios expuestos a pacientes con gripe A/H1N1. Sólo se administrará profilaxis antiviral si se produjera una exposición de riesgo por fallo en los procedimientos y utilización de los equipos de protección personal, y el trabajador sanitario esté incluido en los “grupos de riesgo de padecer complicaciones de la gripe” (**Ver documento estudio de contactos**). Se comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Área.

EN LA FASE 5 DE PANDEMIA DE GRIPE ACTUAL TODAS LAS ÁREAS SANITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN Y LOS CENTROS SANITARIOS DEBERÁN ACTIVAR SUS PLANES DE RESPUESTA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS FRENTE A UNA PANDEMIA DE GRIPE.

Todos los documentos mencionados, actualizados se encuentran el portal de sanidad:

<http://www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/profesionales>